



OMCA
Observatorio Mexicano
de Conflictos por el Agua



IMTA
INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

PALABRAS CLAVE

- Conflictividad
- Querétaro
- Agua

Colección:
Reflexión

Conflictividad socio hídrica en Querétaro

***Dra. Claudia Elvira
Romero Herrera**

El 10 de junio de 2023 la fotografía de un adulto mayor agredido por elementos de la policía Estatal de Querétaro circulaba por las portadas de los principales medios de comunicación mexicanos. La imagen que detonó indignación nacional correspondía al uso excesivo de la fuerza pública en una de varias manifestaciones por el derecho humano al agua. Así lo reconocía días después en su emisión de medidas cautelares la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, un estado que parecía no aparecer entre los referentes de conflictos hídricos en el país. En 2003, el libro “Conflictos por el agua en Querétaro” advertía la presencia de catalizadores del conflicto ligados a cuatro factores: el manejo del agua sin consideración de su dimensión ambiental, la gestión hídrica asociada a intereses político-

económicos, la ineficacia de la normativa local y la falta de mecanismos para prevenir o mitigar impactos por eventos hidrometeorológicos. Desde entonces, se anticipó que los conflictos por el agua en Querétaro irían en ascenso de no revertirse la toma de decisiones de corto plazo bajo presión de grupos económicos, el retiro del Estado como ente regulador, el surgimiento de la tendencia a la privatización del servicio y la agudización de la vulnerabilidad hidro ecológica por la urbanización acelerada (Ángulo, 2003).

El servicio de agua se concesionó a agentes privados de facto con cada vez mayor frecuencia, la ciudad creció en mucho más en mancha urbana que en población, de manera dispersa, sobre zonas de conservación y por encima de sus límites ecológicos. De ahí que, efectivamente, los conflictos vinculados al agua, ya sea por su acceso, por los efectos de la contaminación, por amenazas a la conservación de sus fuentes o por los daños de inundaciones, aumentaron en los siguientes años.



Fotografía:
Manifestación pública
en avenida 5 de febrero,
junio 2023.
Enrique Rasta.



En 2016, un pre diagnóstico hemerográfico de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) sobre las problemáticas socioambientales del Estado detectó entre 60 y 80 problemáticas ambientales, en donde destacaban disputas con el sector industrial y con la autoridad estatal en relación con la contaminación del agua por la minería, el acaparamiento de tierras para su especulación, la contaminación de la tierra por agrotóxicos, el manejo de la basura, el impacto del turismo, la invasión de áreas naturales protegidas y la deforestación. El coordinador del estudio Narciso Barrera Bassols, señaló como paradójico que ni el Tribunal Permanente de los Pueblos capítulo México (TPP) ni la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), tuviesen registros de dicha conflictividad. Advirtió, además, al tema hídrico como principal conflicto emergente, no por el consumo de la población, sino por la demanda de la expansión industrial y urbana (Xochipa, 2016).

Antes tales conflictos, emergieron más colectivos organizados (97.3%) que casos individuales (22.7%). El grupo de "los 10" que se opusieron al Acueducto II, el grupo de "los 5", la asociación de "los 6" de Jurica- Juriquilla, son algunos ejemplos. Ello reflejó un problema común ligado a condiciones y dinámicas estructurales, más que una problemática aislada o fortuita. Al mismo tiempo, la el uso de medios como el boicot (3.17%), las protestas públicas (14.2%) o

la presión mediática (55.5%), por encima de los medios jurídicos (22.22%), fue reflejando síntomas de desconfianza en el sistema institucional para la solución de controversias (Ángulo, 2003).

Entre 2017 y 2022, los movimientos populares, vecinales y ambientalistas relacionados con la defensa del agua como componente del ecosistema y como derecho aumentaron significativamente. Por un lado, los encabezadas por las comunidades que carecen de acceso al agua por la inequitativa distribución. También por asociaciones de condóminos, afectados por abusos en el abastecimiento privado del agua. Por otro lado, la movilización por vulnerabilidad hidroecológica encabezadas por ambientalistas locales o poblaciones afectadas por desarrollos urbanos en áreas naturales con valor ecológico (Romero, 2021). A los conflictos por contaminación, sobreexplotación y distribución desigual se añadieron los relacionados con impactos de la urbanización de áreas de valor hidrológico por presión inmobiliaria.

El Atlas Global de Justicia Ambiental refleja 17 casos para la zona metropolitana de Querétaro y alrededores entre 1970 y 2021, cuya similitud entre las dinámicas e impactos es indicio de que no se trata de casos aislados sino de consecuencias de causas sistemáticas y estructurales en el manejo del territorio advertidas más de una década atrás (García, 2021).



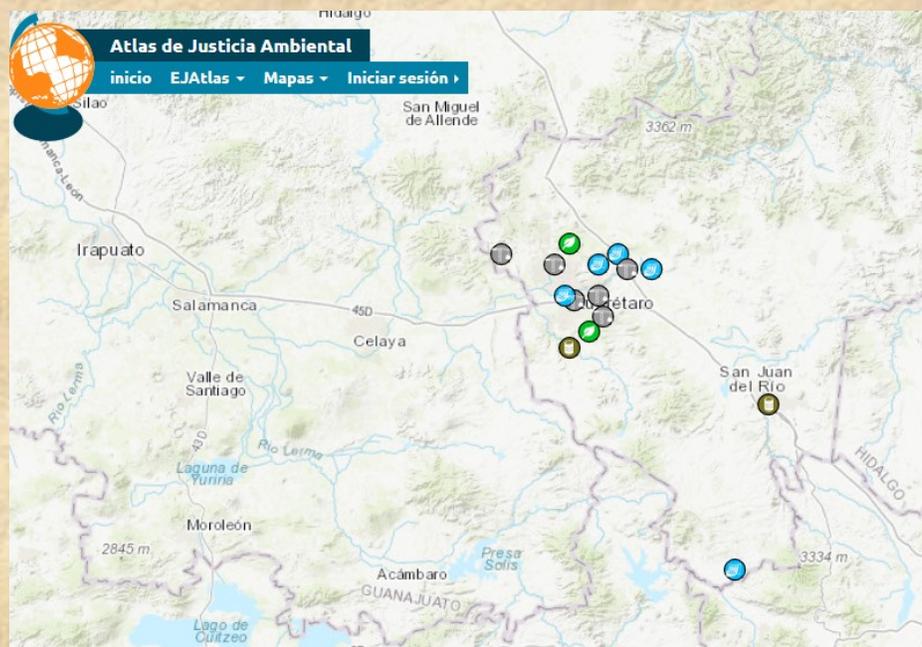
Fotografía:
Enrique Rasta.



En este contexto, la Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro, fue aprobada en mayo de 2022. El principal motivo del rechazo social con el que fue recibida se debe a que dicha legislación favorece la continuidad de un modelo particular de concesión de los servicios públicos cuyos impactos negativos se explican en la investigación periodística Los Feudales del Agua. La ley no solamente no brinda mecanismos de protección para la ciudadanía frente a potenciales violaciones

de sus derechos, también deja desprotegidas a las fuentes de agua frente a la contaminación, sobre explotación y depredación que han provocado el estrés hídrico actual. De ahí que al aprobarla la LX Legislatura haya cambiado el nombre original de la iniciativa de Ley de aguas a Ley de servicios y admitido que la regulación integral del agua quedaría pendiente para otro momento.

La falta de mecanismos de participación para la deliberación de la ley fue otro de los motivos del conflicto iniciado tras su promulgación, ya que los distintos poderes y organismos autónomos del Estado rechazaron respectivamente las peticiones de parlamento abierto, veto y acción de inconstitucionalidad, lo que evidenció la captura de distintas instituciones públicas.





Por otro lado, a las agresiones previamente reportadas por ambientalistas y comunidades originarias del Estado, alertadas por Front Line Defenders en 2020 se sumaron la estigmatización y criminalización a la defensa del agua en 2022. A la fecha tres defensores de derechos humanos continúan siendo penalmente investigados por su participación en la protesta social del 10 de junio de 2022. Debido a lo anterior, el caso ha recibido atención de la Red Escazú Ahora, la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos en México, el Relator Especial de las Naciones Unidas para los derechos al agua y al saneamiento y la Red Internacional de Derechos Humanos, además de solidaridad de organizaciones y movimientos de todo el país.

En el clima de injusticia hídrica que permea la entidad, la legislación es y posiblemente seguirá siendo catalizador de conflictos que han ido en aumento en las últimas tres décadas.

Bibliografía

- ANGULO A. (2003) Conflictos por el agua en Querétaro. Centro Integral de Estudios y Proyectos Ambientales.
- CASTILLO C. (2021) Las caras de la justicia. Asteria Noticias
- CHÁVEZ M. (2020) Los feudales del agua: Querétaro a la venta. Laboratorio de investigación periodística.
- GARCÍA G. (2021) Conflictos urbanos por el agua. Asteria Noticias
- ROMERO C. (2021) El agua en la encrucijada de lo común. Análisis del manejo político cultural del agua en la Eco Zona Metropolitana de Querétaro. Universidad Autónoma de Querétaro.
- XOCHIPA, V. (2016) Querétaro, con más de 60 conflictos ambientales: Barrera Bassols Periódico Ketzalkoatl.